



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°29

En Villa Alegre, a 10 de septiembre de 2025, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES y la asistencia de los concejales, LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA Y MARÍA TERESA PACHECO. MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal Subrogante, OLIVIA MÉNDEZ PAREJA.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°202: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 27 de agosto de 2025.

Acuerdo Nº203: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, celebrar la sesión ordinaria Nº30 del concejo municipal programada para el día 17 de septiembre a las 10:00 horas para ser convocada a las 9:00 horas.

Acuerdo Nº204: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de la sala, patente de alcohol "Restaurante Diurno y Nocturno" Casona San Pedro SpA, ubicado en Fundo San Pedro de Reyes, sector Chocoa s/n comuna de Villa Alegre.

El presente instrumento emitido exclusamente para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

> Secretaria Municipal Subrogante – Ministra de Fe I. Municipalidad de Villa Alegre